

# BANDO

Con motivo de la celebración de la CARRERA SOLIDARIA a favor de PYFANO que se celebra el día **3 de mayo de 2019**, en la Isla del Soto, y con la finalidad de compatibilizar la actividad deportiva con el disfrute de la Isla, se establecen las siguientes medidas de regulación y ordenación para el uso de la Isla durante el tiempo que se desarrolla la actividad deportiva.

- La prueba deportiva se celebra por los senderos y caminos de la Isla.
- A partir de las 12:45 horas y hasta la finalización de la prueba **los senderos serán reservados para el uso exclusivo** de los participantes en la Carrera Solidaria.
- A partir de las 12:45 horas y hasta la finalización de la prueba **no se permitirá** el acceso con bicicletas, por los senderos donde se realiza la actividad deportiva.
- **Los perros que accedan a la isla, irán atados con correa corta** y no invadirán los caminos y senderos por los que discurre la prueba.
- Durante la celebración de la prueba, los usuarios de la Isla, podrán acceder a las riberas y zonas verdes de la isla, sin utilizar los senderos y sin entorpecer el desarrollo de la actividad deportiva, siempre siguiendo las indicaciones y advertencias de la Policía Local, personal de servicios municipales, y personal auxiliar colaborador.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santa Marta de Tormes a \_\_\_\_\_ de abril de 2019

EL ALCALDE



David Mingo Pérez